

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

3.1.1. Distribución de la población por Comunidades y Ciudades Autónomas

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, con un total 8.460.261 personas a 1 de enero de 2020 (4.291.389 mujeres y 4.168.872 hombres) pese a que se ha producido un estancamiento en el crecimiento de la población andaluza por lo que presenta valores similares a los del año 2019 en la misma fecha. En conjunto, la población creció a lo largo de 2019 un 0,6%, ligeramente más que el incremento del 0,4% del año anterior, según los datos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE).

Del mismo modo, a 1 de enero 2020, la población española se mantiene en valores similares al año anterior, con un total de 47.431.256 personas. Los datos registran un mínimo crecimiento en la población española del 0,9%, también escasamente superior al registrado en 2019, que fue del 0,7%. Ello se refleja en la distribución por sexo de la población sin variaciones respecto al año anterior, con una proporción del 49% hombres y el 51% de mujeres. Entre las causas de este bajo crecimiento de la población española están la baja natalidad y las nuevas pautas migratorias, reflejado en el saldo vegetativo, la diferencia entre nacimientos y muertes, y el saldo migratorio, es decir, la inmigración menos emigración.

El comportamiento en las diferentes Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas del territorio a 1 de enero de 2020, muestra que el ligero crecimiento interanual de la población ha sido generalizado; si bien, la región que más crece es Islas Baleares, con un 1,9% más de personas respecto al año anterior y la que menos es Galicia con un 0,1% de su población. La Comunidad Autónoma de Andalucía sigue siendo la más poblada (supone el 17,8%), seguida de Cataluña (16,4%), la Comunidad de Madrid (14,3%) y la Comunidad Valenciana (10,7%).

En enero de 2020, las Comunidades con una presencia de hombres y mujeres más igualitaria en su población son, al igual que en 2019, la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha y la Región de Murcia (50,1% hombre y 49,9% mujeres). Por su parte, el Principado de Asturias se sitúa como el más feminizado (52,3% de mujeres) seguido de cerca por la Comunidad de Madrid (52,2%). Los territorios con mayor número de hombres son las Ciudades de Ceuta (50,5%) y Melilla (50,7%).

3.1.2. Población residente en Andalucía según sexo

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

La composición por sexo de la población residente en Andalucía por provincias a 1 de enero de 2020 presenta rasgos comunes que se venían produciendo en años anteriores, como es la presencia mayoritaria de mujeres en siete de las ocho provincias andaluzas. Almería es la única provincia con una representación masculina superior a la femenina (51,1% de hombres y 48,9% de mujeres) y Sevilla es la provincia más feminizada, en la cual las mujeres representan un 51,2% de la población, seguida de cerca por Córdoba y Málaga, con una proporción del 51% de mujeres.

Otro de los elementos característicos en Andalucía son las diferencias de población que concentra cada provincia, sin cambios significativos con respecto al año anterior, destacando Sevilla que aglutina el 23% de la población del territorio, Málaga el 19,9% y Cádiz el 14,7%. En sentido opuesto, la provincia de Huelva es la menos poblada (6,2%) de la comunidad. Según se viene observando, a nivel provincial el volumen de población se mantiene sin variaciones en 2020, con un mínimo incremento interanual. La provincia de Almería es la que muestra el mayor crecimiento (1,6%).

El comportamiento de la población residente en Andalucía en la última década revela una ralentización del crecimiento respecto a las anteriores mediciones. Entre los años 2010 y 2020 la población ha crecido un 1,1%, confirmando el moderado crecimiento poblacional en el territorio. Así, respecto al periodo 2008-2018, el ritmo de crecimiento ha descendido en 1,1 puntos porcentuales. Sin embargo, se observan diferencias en el crecimiento de la población masculina y femenina. Entre 2010 y 2020, las mujeres han aumentado un 1,5% en su conjunto, por el contrario, la cifra del número de hombres es menor, incrementándose solo en un 0,6%.

Resulta especialmente significativo observar las variaciones producidas en esta década entre los grupos de edad de la población andaluza. En primer lugar, se produce un aumento importante de la población mayor de 65 años de un 17,5%, como consecuencia de la aceleración del envejecimiento poblacional. Si bien, se observa que es entre la población masculina donde se produce una mayor aceleración en esas edades, con un crecimiento de un 19,9% en este periodo, frente al 15,7% de incremento en la población femenina.

Por otra parte, se viene produciendo una progresiva pérdida de población joven y ello se refleja durante el periodo 2010-2020 en un descenso del 4,7% de la población de entre 0 y 19 años, que se ha distribuido en igual proporción en hombres y mujeres (un 4,7% en ambos sexos). Por el contrario, en la franja entre los 20 y los 64 años, para la que desciende la población en un 0,8%, son los hombres los que acusan en mayor medida el descenso en población (1,4%), mientras que para las mujeres este descenso es más moderado (0,2%).

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

El análisis de la población residente en España en función de los grupos de edad confirma la progresiva tendencia al envejecimiento de la población, según los datos provisionales a 1 de enero de 2020 del INE. La proporción que representan las franjas de edad más jóvenes y las más ancianas se está igualando y la población de 65 años en adelante crece a mayor ritmo significando el 19,4% de la población. Semejante es la proporción que supone la población de la franja de 0 a 19, 19,4% del total, lo que significa que se está produciendo una tendencia descendente. En 2019, la población mayor de 64 años representaba el 18,9% y la franja más joven el 19,5%.

Este análisis de la población residente en España por grupos de edad muestra cómo se consolida el fenómeno según el cual la natalidad disminuye significativamente y la longevidad aumenta a un ritmo cada vez más acelerado. Algunos análisis² señalan que “si bien el envejecimiento de la población ya

² Revista Paneles de Economía Española (2020). nº 164, pág.154. Funcas.

registrado en los países avanzados tiene que ver en buena medida con el impacto temporal del *baby boom*, las tendencias en fertilidad y longevidad parecen tener componentes duraderos que harán que dicho envejecimiento prosiga e, incluso, se acelere en las próximas décadas”.

Observando la población española por grupos de edad, se aprecia que en 2020, los hombres jóvenes entre 0 y 19 años (20,4%) son mayoría en relación con los hombres mayores de 65 y más años (17,2%), mientras que entre las mujeres son mayoría las personas de 65 y más años (21,6%) frente a las jóvenes entre 0 y 19 años (18,5%). Por tanto, el índice de envejecimiento en España es muy diferente para las mujeres (117%) y para los hombres (84,1%), o lo que es lo mismo se contabilizan 117 mujeres mayores de 64 años por cada 100 mujeres menores de 19 años, y 84,1 hombres mayores de 64 años por cada 100 hombres menores de 19 años.

En Andalucía, el índice de envejecimiento es menor que en España tanto en el caso de los hombres, del 70,8% frente al 84,1% que se da en el ámbito estatal, como en el caso de las mujeres, que es del 96,9% en Andalucía frente al 117% nacional. Esto quiere decir, que en Andalucía, en 2020, tanto para mujeres como para hombres la proporción de población de más de 64 años es menor que la población de 0 a 19 años. Esta tendencia es continuista con la del año pasado.

Al igual que en 2019, hay otras regiones del territorio nacional como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia donde se localiza la población más joven (26,3%, 29,5%, y 22,7%, respectivamente), y por el contrario, aquellas otras en las se supera el 25% de población mayor de 64 años como el Principado de Asturias, Castilla y León y Galicia (26,2%, 25,6%, y 25,5% del total, respectivamente).

La edad media de la población proporciona información relevante que se debe tener en cuenta en el diseño de los servicios públicos a la hora de ofertar las actuaciones para la ciudadanía en base a sus demandas y necesidades en función de los roles de género.

La edad media de la población andaluza ha ido aumentando a lo largo de los años como reflejo del envejecimiento de la población. Al mismo tiempo, el avance de la edad media va cambiando la edad subjetiva de las personas, como se sitúan en las etapas de la vida y retrasa cuando se puede decir que alguien empezará a ser una “persona mayor”. En Andalucía, en 2009 la edad media de los hombres era 37,8 años y las mujeres era de 40,1 y diez años más tarde, en 2019, la edad media de las mujeres es 43 años y la de los hombres 40,7.

En este sentido, en Andalucía la brecha de género en la edad media, en esta década, apenas se ha reducido, pasando de 2,4 años en 2009 a una diferencia de 2,3 años en 2019. En España en cambio, la edad media de la población es algo superior, alcanzando en 2019, para las mujeres 44,6 años y 42,1 para los hombres. Hace una década, en 2009, los hombres tenían una edad media de 39,4 y las mujeres de 42,1.

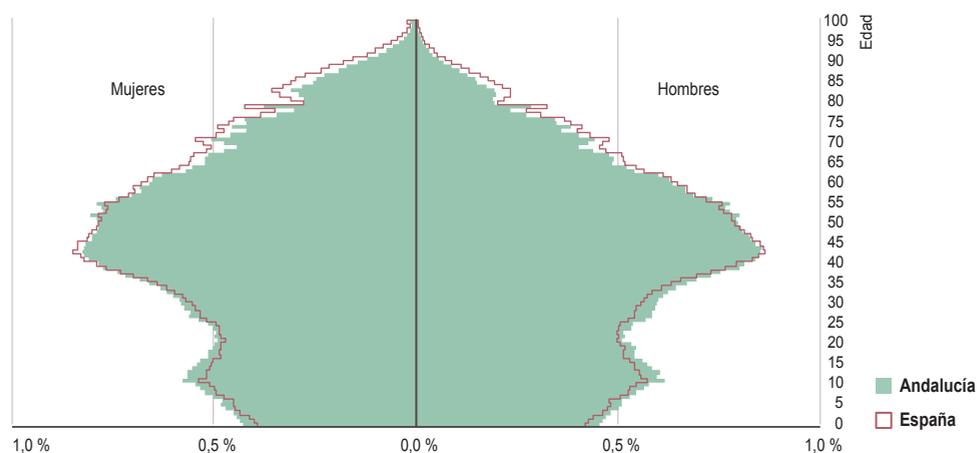
El índice de dependencia juvenil muestra el número de jóvenes, menores de 16 años, por cada 100 personas en edad de actividad laboral (de 16 a 64 años). En España en 2020, el INE lo ha calculado en 24%, siendo 25,4% para Andalucía, mientras que estos datos para 2010 en España y Andalucía eran 23,5% y 26,1% respectivamente. Por tanto, si bien en Andalucía en esta década la población juvenil dependiente se ha reducido en 0,7 puntos porcentuales, en España ha aumentado en 0,5 puntos porcentuales.

En el caso del índice de dependencia senil, que representa el número de mayores, 65 o más años, existente por cada 100 personas en edad de actividad laboral (de 16 a 64 años), se da otro

escenario. A lo largo de la década entre 2010 y 2020, en España el índice de dependencia senil ha aumentado 5,3 puntos porcentuales pasando de 24,9% a 30,2%, mientras que en Andalucía el aumento ha sido menor, de 4,5 puntos porcentuales, evolucionando del 22% en 2010 al 26,4% en 2020. No obstante, se advierte que tanto a nivel nacional como andaluz la tendencia es al aumento de la población senil dependiente.

Finalmente, la representación de la pirámide de población correspondiente a Andalucía y España muestra la proyección de la población andaluza hasta 2070 y la española hasta 2066, conforme a los datos aportados por el INE y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y refleja el volumen de población según edad y sexo.

GRÁFICO 3.1.3. Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Proyecciones de población 2016-2066.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Proyección de la Población de Andalucía y Provincias 2016-2070.

Andalucía tiene un saldo vegetativo negativo, actualmente se producen más muertes que nacimientos cada año, y este descenso progresivo en los nacimientos se refleja en el estrechamiento de la base de la pirámide. En 2020, a partir de los 54 años hay mayor proporción de mujeres andaluzas que de hombres, a diferencia de 2019, cuando el punto de inflexión se situó a los 51 años. Por otra parte, se mantiene la tendencia de un mayor equilibrio en la presencia de mujeres y hombres en la parte central de la pirámide, que refleja las mejoras en las condiciones de salud de la población masculina.

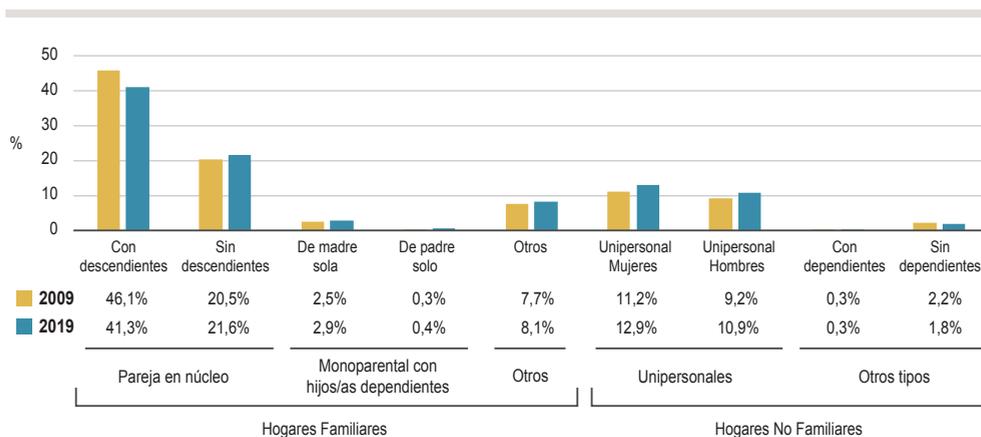
En el caso de España, el cambio de tendencia que se viene produciendo en la natalidad española desde los años 80 pronostica cambios importantes en la fisonomía de la pirámide poblacional, mostrando una población cada vez más envejecida. Desde el punto de vista de género, la mayor presencia femenina se observa en las generaciones nacidas desde los años 20 hasta la década de 1970. En la pirámide poblacional española de 2020, los hombres son mayoría hasta los 52 años, similar al año anterior que era hasta los 53 años, edad en que las mujeres pasan a ser mayoría.

3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de familias y núcleos de convivencia entre 2008 y 2018

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

A efectos del análisis, la categoría “hogar” comprende al grupo de personas residentes en la misma vivienda, pudiéndose diferenciar dos tipos de hogares dentro de dicha estructura; los familiares y los no familiares. Los hogares familiares se caracterizan por el vínculo por lazos de parentesco, de sangre o políticos de las personas convivientes. En los hogares no familiares, en cambio, conviven grupos de personas que residen en una misma vivienda.

GRÁFICO 3.1.4. Tipología de los hogares andaluces. Años 2009 y 2019



Nota: Porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Según los datos obtenidos de la Encuesta de Población Activa, durante el periodo comprendido entre los años 2009 y 2019, se ha producido un cambio significativo en la composición de los hogares andaluces, que tiene como principal característica la progresiva disminución del número de hogares familiares. Esta característica refuerza la tendencia de años anteriores, si bien, hasta el momento, los hogares familiares siguen constituyendo la fórmula mayoritaria entre la población andaluza, significando el 74,2% del total de hogares en el año 2019. Pero con respecto a 2009 esta opción ha experimentado una disminución de 2,9 puntos porcentuales.

Es particularmente significativo el descenso de los hogares familiares con hijos, que pasan de significar el 46,1% en 2009, al 41,3% en 2019, reduciéndose por tanto 4,9 puntos porcentuales. Cabe comentar que los hogares familiares monoparentales con hijos dependientes de madre sola siguen siendo casi siete veces más frecuentes que los encabezados por un padre solo, significando los primeros el 2,9% y los segundos el 0,4% de todos los hogares andaluces respectivamente.

Al mismo tiempo, a lo largo de la década ha ido aumentando el número de personas que viven en los hogares denominados “no familiares”, principalmente en los unipersonales. De esta forma, los hogares no familiares unipersonales son la segunda fórmula mayoritaria de convivencia en Andalucía por detrás de los hogares familiares en pareja y muy por delante de los monoparentales. Dentro de

los hogares no familiares unipersonales, cabe destacar que en el año 2019 los encabezados por mujeres representaron el 12,9% del total, lo que supone un incremento de 1,7 puntos respecto a 2009, por encima de los creados por hombres, que supusieron el 10,9% en 2019, y que aumentaron 1,6 puntos entre 2009 y 2019.

3.1.5. Evolución de fecundidad en Andalucía y España (Periodo 2003-2019)

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

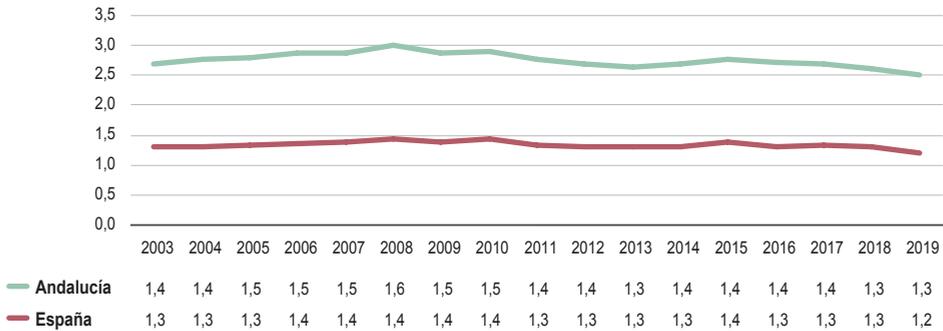
El indicador sobre la edad media de la maternidad permite medir la edad en que las mujeres son madres por primera vez. A nivel nacional, la edad media se sitúa en 32,2 años en 2019, superior a los 31,7 años registrados en Andalucía, según indican los datos de INE. Andalucía es una de las regiones donde la edad media de la maternidad es más baja, junto con Ceuta, Melilla, Murcia, Baleares y Canarias. En cambio, Madrid, La Rioja y País Vasco son las Comunidades Autónomas con la edad media de la maternidad más alta.

También hay variaciones significativas si se observa la edad media de la maternidad registrada por la población española y la extranjera. De este modo, en 2019, la edad media de la maternidad de la población española asciende a 32,8 años mientras que desciende a 30,1 años entre la población extranjera. En el caso de Andalucía, la edad media de la maternidad de personas extranjeras en 2019 se sitúa por debajo de los treinta años, en 29,4, mientras que la población no extranjera es 32 años. Por tanto, la edad media de la maternidad de la población extranjera es, en todos los casos, menor que la de la población española.

Es destacable también que el retraso en la edad de la que se es madre se refleja en la evolución del dato, y la media de edad de la maternidad se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En Andalucía, en 2003 la edad media de la maternidad era de 30,4 años, habiéndose incrementando por tanto en 1,3 en estos 16 años. En 2003 la media de edad de las madres extranjeras se situó en 28 años y las no extranjeras 30,5, por lo que el aumento ha sido de 1,4 años y 1,5 para extranjeras y no extranjeras respectivamente. En el caso de España la edad media de la maternidad se situó en 30,9 años en el año 2003, produciéndose un aumento de la media de 1,4 años durante el periodo 2003 y 2019.

El indicador del índice coyuntural de fecundidad analiza la evolución de la fecundidad en un periodo temporal. Según el INE, este índice se define como el número medio de descendientes que tendrá una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil, en caso de mantenerse la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de referencia en ese ámbito. En 2019, Andalucía mantiene el mismo valor del índice que en el año 2018, con una media de 1,3 descendientes por mujer, según el avance de resultados facilitados por el IECA y el INE. En el caso de España, el índice coyuntural de fecundidad muestra un descenso su posición respecto al año anterior 2018 y registra una media de 1,2 descendientes por mujer, convirtiéndose en el peor dato de la serie histórica.

La evolución del índice que se produce en el periodo 2003 a 2019 revela que en Andalucía se produce una tendencia ascendente hasta el año 2008, donde alcanza su máximo, con una media de 1,6 descendientes y a partir del año 2009 la tendencia cambia, produciéndose un progresivo descenso hasta situar el índice en 1,3 de 2019. En España, la media de descendientes por mujer llega a su máximo en 2006, situándose en 1,4 descendientes por mujer, valor que se mantiene hasta el año 2010.

GRÁFICO 3.1.5. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 2003-2019

Nota: Avance de resultados de 2019.

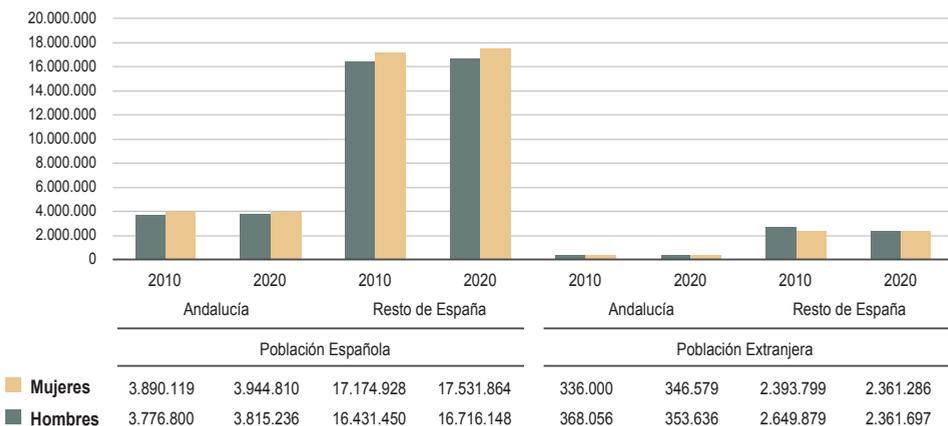
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3.1.6. Población migrante

Población inmigrante

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Según datos del padrón de 1 de enero de 2020, encontramos un total de 876.162 personas nacidas en el extranjero que residen en Andalucía, y un total de 700.215 personas con la condición de extranjeras. Respecto a la población total andaluza de 8.460.261 personas, el porcentaje de quienes nacieron en el extranjero es del 8,3%, una cifra 3,2 puntos porcentuales menor que la media española.

GRÁFICO 3.1.6.1. Población española y extranjera residente en Andalucía y en el resto de España según sexo. Años 2010 y 2020

Nota: Datos provisionales a 1 de enero de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística del Padrón Continuo.

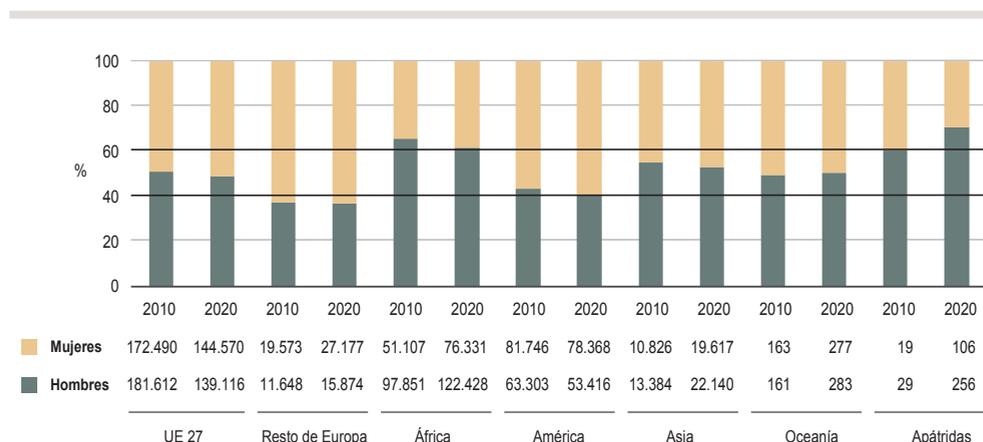
De ellas, 346.579 son mujeres (49,5%) y 353.636 hombres (50,5%). Este dato supone un ligero incremento de población extranjera respecto al año 2019 del 7,2%, en consonancia con la subida que se produce en el conjunto de España. Las cifras vienen a mostrar una tendencia al equilibrio entre mujeres y hombres, aunque en los últimos diez años se observa un ligero crecimiento de la presencia que las mujeres de origen extranjero empadronadas en Andalucía tienen en el conjunto de la población extranjera (pasando de representar el 47,7% en 2010 al 49,5% en 2020).

La inmigración en Andalucía tiene un sesgo territorial, constatándose una desigual presencia de la población inmigrante en las provincias andaluzas que sigue tres patrones; aquellas que superan o rondan el 20% como es el caso de Almería y Málaga; las que se sitúan en la media andaluza, es decir, sobre el 10% como Huelva y Granada; y las restantes, que se sitúan en torno al 5%, incluso por debajo, tal y como sucede en Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla.

También, cabe resaltar algunas diferencias de género en los datos por provincias, como es el grado de masculinización en Almería, o el de feminización en Córdoba y Sevilla. Estas tendencias pueden sugerir una especialización en ámbitos laborales de mayor presencia masculina o femenina respectivamente.

En cuanto a la región de procedencia, según el país de nacimiento, en términos absolutos para toda Andalucía, los siete principales países son: Marruecos, Reino Unido, Rumanía, Argentina, Colombia, Alemania y Francia. Desde el punto de vista de género, en el caso de la población de origen marroquí, principal grupo nacional de residentes en Andalucía, y en siete de sus ocho provincias, así como grupo que experimenta un mayor crecimiento en los últimos años, el número de hombres (57%) es significativamente superior al de las mujeres (43%), por lo que se puede hablar de una masculinización.

■ GRÁFICO 3.1.6.2. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Años 2010 y 2020



Nota: Datos provisionales a 1 de enero de 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los datos sobre la población de origen colombiano, con las mismas variables que el caso marroquí, se trata de un grupo muy feminizado, ya que son mujeres el 62% de las personas nacidas en Colombia. Y en tercer lugar, se presenta el caso de la población venezolana, es un grupo también feminizado, siendo mujeres el 57% de las personas nacidas en Venezuela que residen en Andalucía.

Población emigrante

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

Los procesos migratorios vividos en Andalucía durante el pasado siglo han propiciado que, a pesar de que en los últimos años la comunidad andaluza se haya convertido en tierra de acogida, aún se mantenga una importante población andaluza residente en otros lugares de España y del mundo. En 2020, al mismo tiempo que, como se acaba de ver en el epígrafe anterior, 700.215 personas con la condición de extranjeras residen en Andalucía, alrededor de 2 millones de personas de origen andaluz viven fuera de la Comunidad Autónoma, de las cuales 300.535 residen en el extranjero.

La secuencia de personas andaluzas que viven fuera de nuestro país sigue en un suave pero continuo aumento, pues en 2019 eran 292.201 (2,9%) y en 2018 eran 284.816 (2,6%), según los datos facilitados en ambos casos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Como consecuencia, del volumen de población andaluza que reside en el exterior, resulta preciso conocer cómo afecta de forma diferencial la emigración a mujeres y hombres para que desde los poderes públicos se ofrezcan soluciones adaptadas a las necesidades y problemas que conlleva el vivir fuera de la tierra de nacimiento.

De estas 300.535 personas, 152.230 son mujeres (el 50,7%) y 148.305 (49,3%) son hombres, registros que demuestran que la emigración, pese a ser un fenómeno que afecta casi por igual a mujeres y a hombres, incide levemente más sobre las primeras.

En este sentido, durante 2020 los registros de emigración por sexos se han alejado levemente de la paridad y repiten los registros porcentuales de 2019, en el que 147.870 eran mujeres (el 50,6%) y 144.331 (49,4%) hombres.

De las mujeres andaluzas que tienen su residencia en el exterior en 2020, el 33,2% tiene de 40 a 64 años, el 29,6% tiene entre 16 y 39 años, el 23,4% más de 65 años y el 13,8% tiene menos de 16 años, observándose que con respecto a 2019, la franja de edad de 40 a 64 años desciende en 0,1 puntos porcentuales, y aumenta en la misma cuantía la de mujeres de más de 65 años.

En cuanto a los hombres, en 2020, el 34,4% tiene de 40 a 64 años, el 30,5% entre 16 y 39 años, el 20,4% más de 65 años y el 14,7% de los hombres andaluces que tienen residencia fuera de España tienen menos de 16 años. Se produce un leve incremento (0,2 puntos porcentuales) de la población masculina de más de 65 años, que en 2019 representaba un 20,2%, en consonancia con el mismo dato registrado entre las andaluzas, y un descenso de la misma cantidad entre los hombres de 16 a 39 años.

Por tanto, la distribución por sexo prácticamente replica la distribución general por edad, evidenciándose cómo la emigración afecta de forma fundamental a las personas que están en edades laboralmente productivas.

Así, de las 300.535 personas andaluzas con residencia en el exterior, el 14,3% tiene menos de 16 años, el 30,1% tienen entre 16 y 39 años, el 33,8% de 40 a 64 años y el 21,9% más de 65 años. En este caso vuelve a destacar el importante envejecimiento de la población andaluza en el exterior, pues en 2019, de las 292.201 personas andaluzas con residencia en el exterior, el 14,2% tenía menos de 16 años, el 30,1% entre 16 y 39 años, el 33,9% de 40 a 64 años y el 21,7% más de 65 años.

Por lugar de residencia, en 2020 el 42,5% reside en la Unión Europea, lo que supone un leve incremento respecto a 2019 cuando era el 42%. Por su parte, fuera de la Unión Europea residen el 57,5% de andaluces y andaluzas en el exterior de España, frente al 58% que lo hacía en 2019.